



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 092-
2025-UNAAA**

Siendo las 11:05 am. del 16 de Junio de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mario Esven Reyna Linares, en su calidad de Presidente; Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Jorge Giuseep Artola León, en su calidad de Secretario General (e) de la UNAAA.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada de EMERGENCIA, en el siguiente orden:

I. DESPACHO:

1. APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS", CÓDIGO: PLAN-001-1.00-2025-UNAAA/VPA/DBU, VERSIÓN 1.00.

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

2. APROBAR mediante resolución la OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ZOOTECNISTA AL BACHILLER RONALDO HUAYNACARI IZQUIERDO, bajo la modalidad de tesis.

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

II. INFORMES:

1. Los miembros de la Comisión Organizadora, Presidente, Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener informes en la presente sesión extraordinaria.

III. PEDIDOS:

1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

IV. ORDEN DEL DIA:

1. APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS", CÓDIGO: PLAN-001-1.00-2025-UNAAA/VPA/DBU, VERSIÓN 1.00.

Que, mediante el Oficio N° 0148-2025-UNAAA-CO/VPA/DBU de fecha 02 de abril de 2025, el Director de Bienestar Universitario (e), presenta el "PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS", CÓDIGO: PLAN-001-1.00-2025-UNAAA/VPA/DBU, VERSIÓN 1.00, y solicita opinión técnica; posterior a ello, remite levantamiento de observaciones, mediante el Oficio N° 004-2025-UNAAA-DOPPI/UPMIG, de fecha 15 de abril de 2025, y el Oficio N° 005-2025/UNAAA/DBU/SAP/EVMP, de fecha 22 de abril de 2025 respectivamente, por consiguiente la Dirección de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversión, mediante Oficio N° 0933-2025-UNAAA-DOPPI, de fecha 07 de mayo de 2025, da a conocer el Informe Técnico N° 010-2025-UNAAA-DOPPI/UPMIG de fecha 06 de mayo de 2025, y el Informe N° 031-2025-UNAAA-DOPPI/UMP de fecha 07 de Mayo de 2025, donde concluyen con

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



Telf. 0-800-80144
Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

opinión favorable al "PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS", CÓDIGO: PLAN-001-1.00-2025-UNAAA/VPA/DBU, VERSIÓN 1.00, y opinión de disponibilidad presupuestaria favorable; de similar manera, mediante la Oficina de Gestión de la Calidad, con el Informe N° 049-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 15 de mayo de 2025, indica que el documento demuestra coherencia con los objetivos estratégicos de la universidad, y responde a la necesidad de garantizar servicios complementarios de calidad, en cumplimiento de la Condición VI del modelo de licenciamiento institucional, en virtud a ello emite opinión favorable al "PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS", CÓDIGO: PLAN-001-1.00-2025-UNAAA/VPA/DBU, VERSIÓN 1.00, del mismo modo, por medio del Informe N° 0164-UNAAA-OAJ/JGAL de fecha 04 de junio de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable para la aprobación del "PLAN DE TRABAJO, por encontrarse dentro del marco jurídico vigente, y con disponibilidad presupuestal habilitada, ello permitirá promover las acciones diseñadas para mejorar el proceso de aprendizaje y enseñanza, además de encontrarse acorde a los criterios técnicos, normativos e institucionales establecidos, encontrándose alineado con la Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y los instrumentos de gestión institucional, sin embargo, a través del Oficio N° 130-2025-UNAAA-SG, de fecha 10 de junio de 2025, se da a conocer la devolución de los actuados, ya que en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 089-2025-UNAAA, de fecha 09 de junio de 2025, por no contar con normativa vigente, ni las fuentes de financiamiento, en este contexto, mediante Oficio N° 0340-2025-UNAAA-CO/VPA/DBU, de fecha 12 de junio de 2025, la Dirección de Bienestar Universitario, remite el levantamiento de observaciones del "PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS", CÓDIGO: PLAN-001-1.00-2025-UNAAA/VPA/DBU, VERSIÓN 1.00.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS", CÓDIGO: PLAN-001-1.00-2025-UNAAA/VPA/DBU, VERSIÓN 1.00.

2. APROBAR la OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ZOOTECNISTA AL BACHILLER RONALDO HUAYNACARI IZQUIERDO, bajo la modalidad de tesis.

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 133-2025-UNAAA-CO/VPA de fecha 11 de junio de 2025, se declaró expedito al Bachiller RONALDO HUAYNACARI IZQUIERDO, para OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ZOOTECNISTA, es por ello, el Dr. Rosel Burga Cabrera, Vicepresidente Académico de la UNAAA, solicita al Pleno de la Comisión Organizadora de la UNAAA, aprobar mediante acto resolutivo el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ZOOTECNISTA al Bachiller RONALDO HUAYNACARI IZQUIERDO, identificado con D.N.I. N° 76239821 y con Código Universitario N° 1261801112 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.



Telf. 0-800-80144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR la OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ZOOTECNISTA AL BACHILLER RONALDO HUAYNACARI IZQUIERDO, identificado con D.N.I. N° 76239821 y con Código Universitario N° 1261801112 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 11:57 am. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

